CONSORCIO
ROVELLA INMAC

INSTRUCTIVO
DEL POSTULANTE
CONSORCIO ROVELLA INMAC



CONSORCIO ROVELLA INMAC

INSTRUCTIVO DEL POSTULANTE

PASO 01 IDENTIFICAR CARGO EN POSTULACIÓN

El postulante deberá colocar en el asunto del mail, el cargo al que está postulando y dirigirlo a los siguientes correos corporativos:

- **reclutamiento@rovella-inmac.com**
- **cpitot@rovella-inmac.com**

PASO 02 ENVÍO DE CV DOCUMENTADO

El postulante deberá enviar su hoja de vida actualizada, esta deberá incluir certificados de estudio y trabajo que calcen con las condiciones del perfil.

PASO 03 FORMATO DE PRETENSIONES SALARIALES

El postulante encontrará el formato en mención en el siguiente enlace:

- **https://bit.ly/4ezTEkB**, el cual debe ser llenado con letra legible colocando el cargo al que postula, monto de su pretensión salarial, fecha, nombres y apellidos, firma manuscrita y número de DNI (no se considera firma digital).

PASO 04 FORMATO DE ANTECEDENTES PENALES Y JUDICIALES

El postulante encontrará el formato en mención en el siguiente enlace:

- **https://bit.ly/4eyf9Cp**, el cual debe ser llenado con letra legible colocando sus nombres apellidos completos, número de DNI, dirección domiciliaria, fecha y firma manuscrita (no se considera firma digital).

PASO 05 PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Los interesados en vacantes con el símbolo **Apto para personas con discapacidad,** deberán enviar su **Certificado de Discapacidad, acreditado por el CONADIS.**

CONSIDERACIONES:

- Tener en cuenta que las pretensiones salariales hacen referencia al monto bruto o básico (no al monto neto).
- El formato de Pretensión Salarial es requisito obligatorio para el inicio de la postulación a la convocatoria.
- El formato de Antecedentes penales y judiciales es requisito obligatorio para el inicio de la postulación a la convocatoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Las evaluaciones aplicadas en la etapa de selección son las siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN TÉCNICA	
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE %
Evaluación curricular	45%
Entrevista técnica de conocimiento	35%
Entrevista personal	20%

PONDERACIÓN FINAL	
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE %
Evaluación técnica	70%
Evaluación económica	30%

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES:

Al enviar la documentación solicitada, el postulante autoriza expresamente al Consorcio Rovella Inmac a usar su imagen y datos personales para fines relacionados con el proceso de selección, gestión laboral y cumplimiento de obligaciones legales, por un periodo de hasta 5 años. Esta autorización se otorga en cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su reglamento (Decreto Supremo N° 003-2013-JUS), garantizando que los datos serán tratados de manera adecuada, proporcional al propósito para el cual fueron recolectados, y durante un periodo razonable conforme al principio de limitación temporal estipulado en dicha normativa.